

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta copia, un año, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Toniendo que girar contra los suscritores, 0.25.—Bastante 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores y 0.25 a los no suscritores.

ESQUEMAS DE DISEÑO.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XVIII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1884

Número 4.970.

SECCION DERECLAMOS.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabauilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

CHORIZOS NUEVOS.

Clase excelente, se acaban de recibir las primeras partidas de la temporada procedentes de las acreditadas fábricas de Candelario (Es-

tremadura,) por lo que las garantías de inmejorable calidad y se espandan á precios mas equitativos.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Portico de Ansaldo 4, Serafin Sanchez, los Chorizos.

Noche Buena.—Lectura en verso para los niños, por D. Juan Vila y Blanco tercera edición, con licencia del ordinario.—Forma este opúsculo 128 páginas en 32.º, que comprenden: A los niños (indicativa).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La Noche Buena: romances (siete).—Canto de honor.—Otranda.—Cantares.—Alabanzas al Niño Dios.—A María.—A José.—Representación de un Nacimiento (Portal de Betlen): romances (tres).—Notas.—Lince.

Precio de un ejemplar: *veinticinco céntimos de peseta* (un real de vellón).

Punto de venta: Alicante, Angeles, 4 y 6, pral.

Para fuera de Alicante solo se servirán, franco el porte, los pedidos que no bajen de 20 ejemplares.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gudea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D.ª Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Pianos y armoniums.—Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número, 11 Entradas.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los viticultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Hé aquí la exposicion que los concejales de Madrid han elevado al Ministro de la Gobernacion, respecto de lo cual se han ocupado los periódicos de la corte:

«Excelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

Los concejales del ayuntamiento de esta corte que suscriben, utilizando contra la real orden de 25 del actual el recurso de reposicion ó de súplica que procede hasta para conseguir la reforma de las providencias de mas elevado de los tribunales de justicia, con la debida consideracion á V. E. exponen:

Que no habrán de detenerse en explicaciones prolijas y molestas acerca de la significacion y del genuino alcance de la proposicion que sobre la discreta y conciliadora conducta observada por el señor D. Federico Arraondo, teniente de alcalde del distrito del Hospital, aprobó, con un solo voto en contra, la corporacion á la que tienen la honra de pertenecer, en su sesion pública del día 24 del corriente, para deducir que dicho acto no entraña exaltacion alguna que, con fundamento, pueda estimarse directa ó indirectamente comprendida en el espíritu del segundo párrafo del artículo 183 de la ley de 2 de Octubre de 1877 ni en el de ninguna de las otras disposiciones que en la misma ley se encuentran á circunscribir los reducidos límites del muy estrecho campo que el derecho constituido abandona al libre desarrollo de la representacion municipal.

Cuando las palabras encarnan el pensamiento que modelan, dándole vida y expresion con el colorido y con los matices propios y adecuados á la idea capital que en él palpita, su explicacion, ademas de ser difícil y de envolver el riesgo de alterar su esencia, bien debilitándolo ó bien acentuando con viveza tal vez exagerada los conceptos, no produce generalmente otro resultado que el de oscurecerlo y confundirlo.

Atendiendo á esta y no á otra consideracion, creen los exponentes que faltarian á cuanto de consuno les obligan el culto que rinden á la verdad, las naturales exigencias que les impone el íntimo convencimiento de haberse encerrado dentro de las facultades que engendra el mandato que recibieron y que orgullosamente ostentan del pueblo de Madrid y la rectitud de su hourado proceder; si su legitima defensa la buscaran en supérfluas é innecesarias explicaciones que correrian la eventualidad, ó de confundirse, aunque torcida y equívocamente, con una combinacion más ó menos artificiosa y hábil de palabras, ó de interpretarse, con mayor error, en el sentido de una retractacion tan injustificada como vergonzosa, que conduciría á que se les atribuyeran mezquinos é interesados móviles, y que en absoluto sería incompatible con el muy profundo respeto que V. E. les merece y con los sentimientos de sinceridad, de consecuencia

y de nobleza que deben presidir á todos los actos de la vida pública.

En la proposicion que, sin que nadie se atreviera á combatirla y en su virtud sin controversia de ninguna especie, aprobaron, mas bien que en el ejercicio de un derecho, en cumplimiento de los deberes inherentes á su investidura y en testimonio tanto más elocuente de imparcialidad cuanto que, según se desprende de la clasificacion consignada en el primero de los fundamentos de la real orden de 25 del que rige, redundaba en elogio y en prestigio de uno de los adversarios de la gran mayoría de los concejales por su tacto en el desempeño de funciones propias de un cargo de delegacion y nombramiento del gobierno de S. M. del que V. E. tan dignamente forma parte, dijeron lo que, con arreglo á la ley y usando de sus atribuciones, podian decir como corporacion y en su carácter de representantes y madatarios del municipio é hicieron lo que á ninguna colectividad está vedado hacer, reiterando al expresarse así los que suscriben las seguridades del acendrado respeto con que se permite someter sus observaciones al superior criterio de V. E.

Inspirándose en el loable móvil de encarecer la importancia de la delicada mision de las autoridades que más en contacto se hallan con el pueblo, no presumieron entonces, como no han presumido en otras ocasiones, en que tambien han aprobado proposiciones de parecida índole, aunque de menos infornada resonancia, y como no lo debió presumir tampoco el señor alcalde, según lo patentiza el hecho de no haber advertido nada en contra, cuando en prueba de deferencia se le dió cuenta de la de que se trata con anterioridad á su presentacion oficial en la sesion; que los sinceros, espontáneos y unánimes aplausos que han tributado á un teniente de alcalde por la prudencia á que atemperó su conducta en circunstancias difíciles, llegaron á conceptuarse en el orden administrativo base ó origen de responsabilidad. Tan lejos de su ánimo estaba ese temor, que todavía no aciertan á comprender la pertinencia que entraña el caso que motiva la presente instancia el segundo párrafo del art. 183 de la ley municipal, en que se funda la ya citada real orden del día 25.

Solo es en cierto modo, y en cuanto lo heterogéneo de los términos lo permite, comparable la sorpresa que les ha producido tal resolucion con la esperanza que abrigan de que V. E., mejor informado, y haciendo uso de la facultad de reposicion ó revision que le compete, no dejará de apresurarse á au-

mentar en la parte relativa al apercibimiento.

Pero no es este el primordial objetivo que persiguen los exponentes, razon por la cual, no aprovechan por ahora para vigorizar su opinion las reflexiones que sugiere el dato incontestable de no haber nacido la disposicion á que alude de la iniciativa del señor gobernador, en cuyo caso hubiera quedado expedito el recurso de alzada ante V. E., ni tampoco las dudas que induce á concebir el exámen comparativo de los preceptos de la ley, que se ocupan de las responsabilidades de los concejales, determinando con taxativa precision la autoridad, á la que incumbe imponer las penas administrativas en que incurran, porque si bien, de conformidad con las revelaciones del buen sentido, figura entre las reglas del derecho la de que lo menos debe suponerse comprendido en lo más, contra la immoderada latitud que á dicho aforismo se quisiera conceder, podria oponerse una segunda verdad tan axiomática cual lo es la de que, aun prescindiendo de los perjuicios que á los interesados ocasionen la supresion ó involucion de las instancias, que equivaldría á privarles del sagrado derecho de defensa, en la esfera gubernativa, de idéntica suerte que en la judicial, cada autoridad tiene asignadas sus funciones peculiares, sin que parezca correcto que las unas, sea cualquiera la rectitud de la intencion que las impulse, invadan el círculo señalado por las leyes á las otras.

Es imposible que á V. E., tan escrupuloso guardador de su decoro personal, se le oculte que los concejales que suscriben no han de mirar con indiferencia las apreciaciones y las frases que entre las verdades en los fundamentos de la repetida real orden afectan gravemente á su honra y á la de todos y cada uno de los que constituyen la corporacion; desde que les han sido conocidas, su dignidad imperiosamente les reclama, no que relevando indisciplinable ligereza abandonen sus puestos que el legislador ha declarado irrenunciables y cuyo abandono sólo serviría de pretexto para que alguien, con refinada malicia, lo atribuyera á causas diametralmente opuestas á las que lo originaran, sino que así, como en otra época rogaron resueltamente á la Diputacion provincial que inspeccionara y revisase sus acuerdos, no se den ahora momento de reposo hasta conseguir que, investigando los diferentes actos de su gestion, se descubra y aquilote si existe motivo alguno que racionalmente sirva ni aun de pretexto para dudar de su celo y de la acrisolada rec-

de los negros... Así se llama en la Louisiana el conjunto de cabanas, por otro nombre llamadas casas, donde habitan los negros empleados en los trabajos exteriores.

Después de haber visitado este bello establecimiento en todos sus detalles, Mads. Arnold y Melvil tiraron un vistazo alrededor de ellos y vieron por un lado el bosque de pinos por el que habian venido á la plantacion, y por otros tres, los campos de cañas, de maiz y de arroz, rodeados por una inmensa cortina de cipreses, vestigio del bosque cenagoso que ocupaba antes esta planicie, y de los que la hacienda de Francisco habia conservado el nombre.

Después, dejando á M. Melvil entretenerse con Miton, que estaba en medio de las máquinas de el ingenio, esperando que quisiera entregarle al plantador su fasil de dos cañones, las dos amigas volvieron á la vivienda siguiendo una calle de plátano de Virginia en medio de la que encontraron á Agustín.

Este pequeño blanco era un huérfano por Madame Melvil. Si bien él no fué mirado como un doméstico precisamente en la Ciperria, sin embargo, por ocupacion y tambien por reconocimiento al señor de esta casa trataba de hacerse útil, y lograba lo que queria, pues era á la vez el favorito de Mauricio y el de Mad. Lunay. El administrador le quería á causa de su carácter servicial y de la celeridad

parte. Esta pasó el poco tiempo que duró esta ligera comida, jugando con su ardilla y abriendo y cerrando sucesivamente sus tres cajas que contenian una flor de naranjo garrapiñada, la otra pastillas de limon, la tercera zumaque anéptico, las criollas aman prodigiosamente los bombones y los dulces de toda especie.

Cuando las jóvenes se levantaron de la mesa, M. Melvil mandó á Nina que las condujese á sus habitaciones; pero habiendo Valentina manifestado deseo de recorrer antes todas las dependencias de la casa, de las que solo habia visto el jardín, Hortensia consintió seguirla. Francisco las llevó al ingenio, el que se componia siempre, según dejamos dicho anteriormente de muchas máquinas, á saber: el ingenio propiamente dicho, donde están los hornos y las calderas, dos molinos, uno movido á brazos, y otro á vapor; el purificador donde se pone á destilar en la forma en que sale de las calderas; la estufa, instrumento herméticamente cerrado, en la que se hace secar el azúcar por medio de un calor lento é igual; la robaería, taller donde se destila el ron ó aguardiente de azúcar, la tonelería; un vasto sotechado bajo el cual se apilan para hacerlas secar, las cañas cuyo jago ha sido extraido; la coadra de los muchos empleados para el movimiento ó el transporte de los géneros fabricados; dos grandes almacenes y una enfermería para los esclavos enfermos. No lejos de allí estaba el campo

designando á la esclava el velador muy alejado de su bodega para que pudiera oír sin dar dos ó tres pasos.

Si hubiera sabido lo que deseabais, señora, principió á decir Mad. Arnold, yo...

¡Oh hermosa, sois francesa! exclamó Mad. Lunay con una risa irónica y sin dejar á la joven concluir la frase.

Decid parisiense, tia, replicó Francisco.

Yo no acepto ese cumplido, replicó Valentina sonriéndose, yo amo demasiado mi patria para negarla.

La patria es algunas veces ingrata, murmuró M. Melvil, y...

El se detuvo... Quizá reconoció la importunidad aparente de esta reflexion.

Durante este tiempo la negra Nina habia colocado la mesa cerca de su señora, que tomando de uno de los susodichos cestitos un trozo de pastel, lo llevó ella misma á su papagayo. Toda clase de alimento es bueno para el papagayo domesticado, el cocido, el pan y aun el pescado frito. Pero es muy goloso por la pastelería sobre todo; un cólera y su inquietud se calmaron en el momento de aproximarse Mad. Lunay.

Esta última habia sido impulsada por complacer á su pariente haciendo callar instantáneamente en papagayo ó por hacer cesar el esta lo de sufrimiento.

titud con que en la escasez de sus fuerzas, han procurado llevar su difícil cometido.

Se abstienen, por lo tanto, de acudir á estériles protestas, á extemporáneas declaraciones y á frases rebuscadas que serian de todo punto inoportunas, como inoportuno seria tambien el recordar que la ley reserva única y exclusivamente á los alcaldes, sin intervencion de los regidores, la ejecucion de los acuerdos.

Al pueblo de Madrid le corresponde un perfecto derecho que, aunque no le asistiera, jamás vacilarian en otorgárselo los recurrentes, para que hasta en los más nimios detalles se averigué si han respondido ó no con la debida diligencia á la honra que les dispensó al conferirles con su representacion el delicado encargo de administrar sus intereses.

La investigacion formal, seria y detenida debe llegar á ser un hecho; y aunque los que suscriben ni momentáneamente se atreven á creer que el funcionario en quien V. E. haya delegado con el objeto de que la verifique carezca de condiciones de imparcialidad, ni mucho menos que influya en su resultado, la clasificacion de adversarios, que les adjudica la real orden, puesto que no ignoran que en las esferas oficiales nunca pueden tener cabida las debilidades y los apasionamientos que á veces conducen á los partidos políticos á la realizacion de las más inconcebibles injusticias y de los más inexorables extravíos, en su anhelo de afianzar de que por la especialidad del caso se acada tambien á un medio extraordinario y especial, que esclareciendo completamente cuanto con el particular se relacione, contribuya á que, sin impresiones de ninguna índole, forme á su tiempo la opinion pública el verdadero juicio que en armonia con la justicia y con los principios de la más severa moralidad merezca la gestion administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

Suplican á V. E. con el mayor respeto que acudiendo por vía de reposicion ó revision la real orden de 25 del corriente en cuanto á la imposicion de la pena administrativa, se digne acordar, sin perjuicio de que el delegado nombrado para la visita de inspeccion la efectúe con la amplitud que tenga por conveniente, el nombramiento de una Junta compuesta de representantes de la propiedad, del comercio, de la industria y de la prensa de esta corte, á fin de que, analizando, estudiando é investigando la gestion del ayuntamiento á que los exponentes pertenecen, emita un razonado informe acerca de las apreciaciones que, tanto bajo el prisma de la legalidad como en la esfera de la moral y en la de la conveniencia de los intereses locales, correspondan.

Madrid 29 de Noviembre de 1884.—Martínez Bran.—Simon Perez.—Martínez Luna.—Cachavera.—Ezquerriaga.—Romero Paz.—Protasio Gomez.—Miranda y Martinez.—Enrique Arroyo.—Torriente.—Maronante.—Fernandez Benavente.—Arredondo.—Manuel Bravo.—Saiz.—Urose.—Jimenez Delgado.—Jaquete.—Osorio.—Moreno Lopez.—Moran.—Casal.—Valdegama.—Collado.—Manuel Arroyo.—Castro y Bageda.—Floren.—Monasterio.—Alberto Lúa.—Párraga.—Villasante.—Diaz Benito.—Perez de Mier.

Esta exposicion fué presentada por el Sr. Martinez Bran al gobernador, y

despues de una detenida conferencia, volvió la exposicion á manos del alcalde.

Alicante 5 de Diciembre de 1884.

UMA IMPORTANTE ADHESION.

A la afiliacion á nuestro partido del Sr. Conde de Caracena, siguió la del ex-teniente alcalde del distrito del hospital de Madrid señor Arredondo y hoy tenemos la grata satisfaccion de anunciar que acaba de verificarlo, haciendo profesion de fé de nuestros ideales políticos, el insigne y conocido catedrático Doctor Letamendi.

El ex-ministro Sr. Gamazo y el senador Sr. Calleja han presentado á nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta á dicho señor que obtuvo una cariñosa acogida. La conferencia duró cerca de dos horas, manifestando el Sr. Sagasta toda la importancia que dá á este acto en consideracion á las relevantes prendas del Sr. Letamendi que por fortuna se ha decidido á realizar en el organismo de un partido liberal y de orden sus ideales de siempre. Como soldado raso, decía el conocido catedrático que deseaba pertenecer á nuestro partido, á lo cual contestó el jefe, que los hombres como él no eran nunca soldados rasos, sino que desde luego se colocaban en el Estado Mayor.

Se anuncian muchas é importantes presentaciones al Sr. Sagasta, como señal de protesta contra la política de opresion que viene desplegando el Sr. Cánovas desde que se ha contaminado de las doctrinas neo-católicas del Sr. Pidal.

El partido conservador-liberal que procede en su inmensa mayoría del partido que combatió á los gabinetes de Sartorius y Gonzalez Brabo, no puede en manera alguna sin hacer traicion á sus sentimientos, aprobar la conducta del actual presidente del Consejo de Ministros, con mayor motivo, cuando él fué quien condenó con acerada palabra las tropelías verificadas contra los estudiantes en la memorable noche de San Daniel: el hecho es análogo: igual, las mismas responsabilidades se contraen, el mismo delito entrañan, responsabilidades tremendas y delitos odiosos que la parte más sana del partido conservador quiere á toda costa rehuir,

desertando de las filas y abandonando la bandera enarbolada por un ministro ultramontano, que no puede ocultar su odio á la libertad y la provoca incesantemente á una guerra sin cuartel ni tregua.

Quédese el Sr. Cánovas y el señor Pidal y juntos hagan lo que se les antoje, hasta tanto que al país se le dé rebasada la copa del sufrimiento.

El partido constitucional, sin impaciencias, sabrá esperar el momento en que el Sr. Cánovas desquiciado caiga con estrépito desde el pedestal en que su soberbia colocado le tiene.

La sociedad «Económica de Amigos del País», ha concedido una prórroga de cuatro meses á los que quieran optar á los premios declarados desiertos en el certámen que había de verificarse en Agosto último.

Fuera de los dos que han merecido la consideracion del jurado calificador y cuyos premios ofrecidos se darán en estas próximas solemnidades, los restantes se han reservado para un certámen que se celebrará en el mes de Abril próximo. De manera, que podrán presentarse las composiciones hasta el 31 de Marzo de 1885.

«La Union Democrática» afirma que la odiosa reforma de medir el agua de la Alcoraya en las fuentes donde se expende, fué ordenada por el señor Marqués de Benalúa y no como dijimos nosotros por la sociedad inglesa, á cuyo cargo ha estado la administracion de dichas aguas hasta hace pocos dias.

Para dar mas fundamento á esta aseveracion, dicen que el Administrador del señor Marqués de Benalúa, Sr. Medina, estuvo en su redaccion con el objeto de notificar la causa y justificar la medida adoptada por el señor Marqués que no respondia á otra cosa que á cortar el abuso que en dichas fuentes se venia haciendo.

Permitanos «La Union Democrática» que pongamos en duda que á nombre del señor Marqués de Benalúa faese su administrador general con tan estraña comision.

Si nuestra memoria no nos es infiel, el agua de la Alcoraya llegó á tasarse cuando se incautó de su administracion la compañía inglesa de que nos venimos ocupando; y buena prueba de ello fueron las censuras que á toda la prensa local mereció tan estraña conducta. Despues de todo, estamos prontos á rectificar si otra cosa resulta en contrario de lo que decimos.

Dice «La Union Democrática»: «Nuestro paisano y particular amigo el respetado baritono D. Manuel Carbo-

nell Villar, ha contraido matrimonio con la renombrada primera tiple doña Vincenza Ferri.

Les deseamos una eterna y sabrosa luna de miel.

En el mismo dia dice «La Tarde»:

«Leemos hoy en los periódicos de la corte, que nuestro querido amigo el respetado baritono D. Manuel Carbonell Villar, se halla algo resentido en su salud.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.»

En qué quedamos? ¿se ha casado ó está enfermo?

Si lo primero, le deseamos una eterna y sabrosa luna de miel; si lo segundo, un pronto y feliz restablecimiento, pues consta á nuestro particular y querido amigo D. Manuel Carbonell Villar el aprecio en que le tenemos.

Dice «La Tarde»:

«Contestando á la pregunta que nos hace EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO referente á las aguas saladas que discurren por la acequia de Cerral, debemos decirle que el 17 de Noviembre próximo pasado se dieron las órdenes por este Gobierno para que se desviasen las mismas.

Queda contestado nuestro colega aunque debe comprender que por complacerle cometemos una ofiosidad que nos debe agradecer en lo que vale.»

Y se lo agradecemos no por nosotros, sino por los pueblos de Cerral, Almoradí y B. Ferri, que se encontraban justamente alarmados por la presencia de esas aguas insalubres con las que regaban sus campos y se veian precisados á beber á falta de otras.

De esas ofiosidades se puede cometer cada dia una el periódico vespertino, seguro de que nadie ha de reprochárselas.

Dice «La Tarde»:

«Ayer nos dedicó EL CONSTITUCIONAL un largo comunicado de su correspondiente de Almoradí. Nosotros que no hicimos más que publicar la noticia de la reposicion del juez de aguas de aquel pueblo, sin romper lanzas mas que en defensa de la verdad, de la cual somos ardientes partidarios, nos abstenemos de hacer ni un comentario al escrito de nuestro colega en vista de que él mismo se ha contestado hoy cumplidamente.

De manera, que «La Tarde» está conforme en que debió reponerse al juez de aguas de Almoradí al dia siguiente de haberse publicado la Real orden de 18 de Octubre último en el «Boletín oficial» de la provincia y condena como nosotros la morosidad con que se ha efectuado esta soberana disposicion.

Nada mas tenemos que alegar, ni motivo de queja tenemos contra nuestro colega, toda vez que no discrepa ni en un ápice de nuestro parecer, que debe ser completamente el mismo que el del Sr. Ruiz Corbalan.

Veremos qué dia anunciamos la reposicion del juez de aguas de Almoradí que es lo que el público y la justicia espera con impaciencia.

Anteayer han debido publicarse por edicto en todos los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia las anotaciones de altas y bajas en el censo que se hubiesen hecho en el año.

Muchos Ayuntamientos habrán dejado de cumplir probablemente con este requisito, y nosotros recordamos á todos nuestros correligionarios el deber en que se hallan de reclamar, vigilar esta importantísima operacion que tanto influye en lo que es base de todo el sistema constitucional.

La ley electoral vigente dice así:

«Art. 55. El dia 1.º de Diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los Ayuntamientos de cada seccion electoral, y se insertarán en el «Boletín oficial» de la provincia las anotaciones de alta y de baja del censo que se hubiesen hecho durante el año, con arreglo al art. 54 para todo el distrito.

Art. 56. Hasta el dia 10 del mismo mes de Diciembre admitirá la comision inspectora, las reclamaciones que se hicieren por cualquier elector inscrito en las listas vigentes ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas, contra la exactitud de las mismas, y las resolverá de plano con vista de sus antecedentes en la secretaría notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.»

El art. 57 dispone que las reclamaciones de queja contra la comision inspectora se admitan hasta el dia 20 en el Juzgado competente.

Excusamos encarecer á nuestros amigos la importancia que tiene esta parte de la funcion electoral y cuanto interesa á los ciudadanos todos revelar por el ejercicio de su más precioso derecho.

CIRCULAR SANITARIA.

Resultando de los partes oficiales sobre el estado de la salud pública en Francia y en Italia, que en Marsella, Tolon, Certe y Perpignan ha cesado la epidemia de cólera morbo asiático, como igualmente en todas las poblaciones del citado reino de Italia, habiende transcurrido los veinte dias que fija el artículo 40 de la ley de Sanidad, sin registrarse caso alguno de dicha epidemia y declarada oficialmente en fin del mes anterior la terminacion de la expresada enfermedad en París y Nantes, se ha tenido á bien disponer se modifiquen las órdenes vigentes sobre precauciones sanitarias, conforme á las siguientes reglas:

1.ª Las procedencias de Italia, las de Marsella, Tolon, Certe y Perpignan y las de puntos de Francia declarados comprometidos, tendrán libre entrada, así por la frontera como por nuestros puertos, según los artículos 30 y 40 de la ley citada.

2.ª Los viajeros de París y Nantes con certification de nuestros cónsules, en la cual se acredite haber permanecido

to nervioso en el que parecia estar su querido Yago.

No podremos decirlo. Siempre que Nina se atrevia de ver á su ama, la vieja señora, así en movimiento, sin una necesidad absoluta, quedaba como petrificada cerca del velador.

Nina, le dijo entonces Francisco, hacernos servir una merienda. Estas señoritas tendrán necesidad probablemente de retirarse á sus habitaciones enseguida.

La negra salió para transmitir las órdenes de su señor á los otros esclavos.

Cuando Mad. Lunay se sentó, distribuyó los pачanos á su ardilla, siempre metida en el bolsillo, y los higos al mono, que corrió á buscarlos al oírle llamar por su nombre de Juanito, y volvió luego, obedeciendo un signo que le hizo su señora, sobre la estera de juncos, donde se usó á comer los higos con todas las demostraciones de placer.

Algunos minutos habian transcurrido desde la salida de Nina, cuando Mad. Lunay, agitó de nuevo su campanilla. Nina no habia aun vuelto de la cocina, donde debia haber ido para encargar la merienda que habia mandado hacer M. Melvil, y esta fué la causa de que entrara una nueva negra en el salon. Mad. Lunay se contentó con enseñarle el pañuelo de fina batista que se le habia caido de las manos de Hortensia. La esclava lo recogió, lo entregó á la jóven y se retiró.

«Era esta la causa porque habeis llamado á esa doncella?» preguntó M. Melvil admirado.

«Esta causa era bastante creo y yo respondí su tia con un aire tan serio, que pareció en esta circunstancia tan chistoso á Mad. Arnold que no pudo reprimir una risotada.

Este acceso de alegría, ofendió á M. Lunay, que desde este momento guardó silencio.

La pestracion en que un calor algunas veces abrasador, dijo M. Melvil, hace no sólo á los Europeos sino tambien á los criollos, tener la costumbre de estar rodeados de esclavos, vive el hacer nada tomado en su acepcion más absoluta, ó por mejor decir, la más exagerada singularmente querida á los blancos de este país. Aquí, continuó sonriéndose, una mujer que tiene el sentimiento de su dignidad, no se hará el más pequeño servicio, ella misma, sobre todo en presencia de testigos. La señora de la alta sociedad locianera está casi siempre rodeada de cinco ó seis negras ocupadas en prevenir sus menores deseos. Aquellas, que como nuestra tia, prefieren la soledad ó la compañía de los animales favoritos á la constante sociedad de sus esclavos, aquellas digo yo, tienen á su lado una campanilla; al menor retintín de la cual sus doncellas acuden inmediatamente.

En este momento, Agustín y Nina entraron llevando una pequeña mesa sobre la que estaba servida la merienda en la que Mad. Lunay no tomó

dad con que desempeñaba las comisiones que se le encargaban. Agustín era vivo, atrevido, y montaba muy bien á caballo. En cuanto á la tia de Francisco hubiera pasado difícilmente sin el pequeño blanco. El solo sabía dejar á un grado conveniente la mascaba de la que llueaba cada mañana su tabaquera y preparar el té de saasfrás del que ella tomaba regularmente una taza cada dia despues de su cena.

Por lo demás, el niño tenia la alta direccion del corral, cuya situacion próspera le hacia infinito honor. Tambien se apresuró á proponer á las jóvenas llevarlas allí, lo que aceptaron voluntariamente.

Este corral situado detrás de la casa y al extremo de la calle de plátanos, en nada se parecia á los que vemos en Europa. Estaba rodeado por una alta empalizada de madera cubierta por la planta trepadora, un arroyo las regaba y allí formaba una fuente sembrada por una higuera cuyos frutos estaban abandonados á la voracidad de las pichadas, las gelicotas, y los valátiles de toda especie que se holgaban en esta vasta y alegre prision.

Despues de haber pasado algunos minutos, y dirigido al pequeño blanco los cumplidos sobre el orden y propiedad que reinaba en su corral, las jóvenas volvieron á la casa, en la entrada de la cual las esperaban, para conducir las á sus habitaciones, cuatro negras destinadas á su servicio particular. Entre estas estaban las dos esclavas vendidas á

cido... al menos en n... limpio, podrán continuar su viaje por la vía de tierra, con arreglo á las facultades concedidas al gobierno por el artículo 59 de la misma ley; y en caso de no estar provistos de dicho documento, sufrirán la observación de tres días que actualmente rige, cuya medida de precaución terminará el día 20 del presente mes, en cumplimiento del mencionado artículo 40, si las condiciones sanitarias de los referidos puntos continúan siendo satisfactorias.

3.ª Las enfermedades marítimas de Nantes continuarán sometidas á los diez días de cuarentena de rigor prescritos por el artículo 36 de la ley y la resolución 4.ª de la orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 10 de Noviembre último, hasta el día 20 del presente mes, en armonía con lo expresado en la regla anterior.

4.ª Del mismo modo se sujetarán á espurgo, fomicación y ventileo, hasta la indicada fecha, las ropas de uso, pieles, plumas, pelo, lana, algodón, lino, cáñamo y papel, procedentes de fábricas, con la debida preparación para la industria y comercio, cuyas mercancías no serán detenidas más que el tiempo estrictamente preciso para su saneamiento.

5.ª Queda prohibida en absoluto la entrada por la referida frontera de cueros al pelo y de empaque, trapos y demás mercancías determinadas en la regla anterior que no reúnan la circunstancia de haber sido preparadas por la fabricación de primeras materias para las respectivas industrias.

Igualmente se prohíbe la entrada por mar de los referidos géneros, debiendo ser despedidos para azarce sobre los buques procedentes de puntos donde se haya sufrido la epidemia, que conduzca dicho cargamento.

6.ª Se mantienen las cuarentenas de rigor en el lazareto sáfico para los buques que procedan de las posesiones francesas del Mediterráneo.

De Real orden lo comunico á V. S. para conocimiento etc.—Romero Robledo.

NOTICIAS GENERALES.

D. Victoriano Guisasola, Obispo de esta Diócesis ha resuelto proveer con arreglo á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento los siguientes curatos.

De entrada.

Agua. — Ben Jof. r. — Bigastro — Campello. — Formentera. — Hondon de los Frailes. — Matanza. — Murada. — Molins. — Redován. — San Felipe Neri. — San Fulgencio. — San Miguel de Salinas. — Torrelamata.

De primer ascenso.

Agost. — Busot. — Cox. — Hondon de las Nieves. — Petrol. — Rojales. — Tabarca. — Torreveja.

De segundo ascenso.

Almoradí. — Aspe. — Catral. — Crevillente. — Dolores. — Eida. — Elche, San Juan. — Guardamar. — Monforte. — Pinoso. — San Juan de Alicante.

De término.

Alicante, Santa María. — Ayora. — Callosa de Segura. — Caude. — Elche, Santa María. — Idem, Salvador. — Monóvar. — Novelda. — Orihuela, Santa Justa. — Idem, Santiago. — San Vicente del Raspeig.

—En el proyecto de ley electoral que el señor Ministro de la Gobernación se propone presentar á las Cortes subsiste la actual división ó igual número de distritos, sin más modificaciones que las aconsejadas por los trabajos y el mapa hechos por el señor subsecretario, que consisten en segregarse algunas secciones de los distritos á que pertenecen y agregarlas á los que por su situación topográfica deben naturalmente pertenecer.

—Una comisión de estudiantes de las facultades va á dirigir una manifestación de agradecimiento, suscrita por numerosas firmas, al Sr. Arredondo, por su generosa conducta en pró de la seguridad de los estudiantes atropellados en la calle de Atocha por los agentes de orden público.

—Ha publicado «El Liberal» el siguiente telegrama.

«Vigo 1.º (9 10 p.).—Se ha celebrado una soberbia manifestación en honor del «Diario de Vigo,» y como protesta de la ex comunión fulminada contra este periódico por el Sr. Obispo de Tuy.

—Pasaba de 2.000 el número de los manifestantes que han aplaudido y vitoreado con entusiasmo á la redacción por la brillante campaña del «Diario» en la cuestión escolar contra los atropellos morales y materiales de que han sido víctimas los profesores y los alumnos.

—Ha habido músicas y banquetes para dar mayor esplendor al acto.

—En Gibraltar se celebró, como de costumbre, el cumpleaños de S. M. el rey con una salva de 21 cañonazos, y la bandera real inglesa izada sobre los edificios públicos.

—El cónsul de España fué á visitar al gobernador para darle las gracias por esta atención.

—Por el Ministerio de Fomento se ha ordenado se saquen á subasta las obras coleccionadas por el Estado que están pendientes en la provincia de Valencia.

—Hemos recibido el número 100 de la «Ilustración Ibérica», revista semanal que se publica en Barcelona, el cual contiene interesantes artículos y preciosos grabados.

Dicho periódico inserta la siguiente advertencia que reproducimos por lo que puede interesar al público.

Dice:

«En vista del creciente éxito que alcanza «La Ilustración Ibérica» y de los numerosos pedidos que continuamente se nos hacen de números atrasados, nos vemos en la precisión de manifestar que sólo hasta el 15 de Diciembre próximo podremos atender aquellos, por ser muy escasas las existencias y completamente imposible hacer reimpresiones parciales.»

—Ayer, á las doce, se verificó la subasta de una de las carreteras de la provincia, teniendo lugar el acto ante el señor jefe de Fomento, en la planta baja del Gobierno civil.

—En Murcia ha llovido copiosamente. «La Paz» se lamenta de que el Gobierno no emprenda obras de canalización con las cuales se pudiesen aprovechar los inmensos caudales de agua que se pierden.

—A causa de la interrupción de la vía férrea del señor Marqués de Campo, se nota gran movimiento de mercancías en nuestro muelle, con destino á Valencia.

—En Denia y Jávea se encuentran algunos vapores nacionales y extranjeros cargados de pasaje. Los precios por efecto de la escasez, se mantienen algo subidos.

—En algunos pueblos de la Marina ha caído estos días una copiosa nevada, por efecto de la cual, el termómetro ha señalado 3º bajo cero.

GACETILLAS.

Nuevo artista.—Ayer tuvimos el gusto de oír tocar tanto en el piano como en el armonium, varias piezas originales y otras de música selecta, al joven y aventajado compositor y pianista D. Vicente Ramon Gozalvez, recientemente llegado á esta capital y que viene á vivir entre nosotros.

El joven Gozalvez, posee profundos conocimientos en el arte de Mozart y Bellini, toca con muchísimo gusto y delicadeza, es de la buena escuela de los artistas y creemos que, en breve, estrechará relaciones entre los que en esta capital se dedican al divino arte, ocupando un sitio preferente.

Damosle nuestra bienvenida y enhorabuena más cumplida al que desde luego consideramos ya como uno de nuestros buenos amigos.

Un ruego al señor Alcalde.—La hora señalada para la procesion que deberá tener lugar el día 6 de los corrientes, desde la iglesia de la Misericordia á la Colegiata, es tan intempestiva como inconveniente, dada la estación que atravesamos y la crudeza del tiempo que se viene observando. Conocido esto, y con el fin de que no se priveu muchas personas, tanto de robusta como de delicada salud, de asistir á dicho acto, nos permitimos dirigir una súplica al señor Alcalde, cuya bondad le es tan proverbial, y porque así se nos ruega hagamos, para que se sirva disponer que se varíe la hora de aquel acto, fijando otra más cómoda y conveniente, como por ejemplo, la de las tres ó las cuatro de la tarde; sin que por ello se ocasionen perjuicios á nadie, ni mucho menos molestias; antes por el contrario, será recibida esa variación con general aplauso, mayormente cuando en las atribuciones del señor Alcalde está la adopción de esa medida, anunciándola por los medios de costumbre ó pregones, puesto que, según tenemos entendido, para nada se contó con el cabildo eclesiástico al señalar la hora de la mencionada procesion; y aun podríamos asegurar que esa respetable corporación no se opondría á la variación que indicamos, porque no es obstáculo para que el culto deje de celebrarse esa tarde en la Colegiata.

Esperamos, pues, que estimando el señor Alcalde justa y razonable la súplica, se dignará atender á ella, y la inmensa mayoría del pueblo se lo agradecerá, porque se evitarían muchos constipados y aun otras mayores consecuencias.

Fiestas.—Según el programa que tiene publicado el excelentísimo Ayuntamiento, á las siete de esta noche, terminados los Maitines de San Nicolás, que se cantarán á gran orquesta en la Colegiata, habrá una Retreta por las bandas de música, que saldrán de las Casas Consistoriales. Los enanos y gigantes, bailando al son de dulzainas y tamboriles, recorrerán la plaza de Alfonso XII, calles de la Lonja de Ca-

balleros, Mayor, San Nicolás, Virgen de Belen, Santos Médicos, plaza de San Cristóbal, calles de la Intanta, Mendez-Núñez, Duque de Zaragoza, plaza del Teatro, calles de Riego, Bazan, San Ildefonso, plaza de Hernán Cortés, calles de Torrijos, y Girona, plaza y calle de San Francisco, calle de Blasco, plaza de Isabel II, calles de San Fernando y Bilbao, plaza de la Constitución y calle de la Princesa.

Como el tiempo se muestra apacible y la temperatura deliciosa, es de esperar que las calles por donde la retreta ha de pasar se verán sumamente concurridas.

Inauguración.—El día 6 del actual se inaugurará de una manera solemne el café titulado «Nuevo Comercio», situado en la E-planada y donde estaba el antiguo almacén de D. Francisco Miñot.

La Ilustración Española y Americana.—El Administrador tiene el honor de poner en conocimiento de los favorecedores de dicho periódico que, por acuerdo de la Empresa, tendrán derecho á recibir gratuitamente el Almanaque de «La Ilustración» para 1885, aquellos señores que renoven su abono por todo el año de 1885, antes del 31 de Diciembre de 1884.

Los señores suscritores que hubiesen adquirido ya el Almanaque, podrán recibir, en sustitucion de este, cualquier volumen que elijan de los publicados por nuestra Biblioteca selecta de autores contemporáneos, abonando solamente la diferencia entre sus respectivos precios en Madrid, con arreglo al Catálogo de dicha Biblioteca.

Administración: Carretas, 12, principal, Madrid.

Inapreciable Tesoro.—Palma de Mallorca, Agosto 14 de 1881. Sres. Lemaun y Kemp.—Muy Sres. míos: Tengo la satisfacción de participar á Vdes. que hace muchos años vengo usando el tesoro de los específicos Zarparrilla de Bristol, y Píldoras azucaradas del mismo autor. Desde muy temprana edad he padecido del estómago, acompañado de acideces, vómitos, dolores de cabeza y malestar general. En vano agoté los recursos de la medicina, logrando á intervalos mas ó menos alguna mejoría según las estaciones; un día probé las Píldoras de Bristol y me sentaron bien; al día siguiente reiteré la dosis y me encontré mejor, y á las pocas más dosis me encontré sano; tanto alivio en menos de una semana parecíame un milagro, mi alegría rayaba en delirio. Creyéndonos completamente sanado, descuidé en usarlas con regularidad y luego reapareció la molestia, aunque con menos fuerza, particularmente los grandes dolores de cabeza. Entonces empecé el uso metódico de las Píldoras un día por otro, en combinacion con la Zarparrilla, y desde entonces la curación ha sido completa.

Muchos clientes de mi oficina, vista mi curación se han apresurado á tomar esos maravillosos medicamentos, y los efectos no han sido menos satisfactorios.

Eminentes facultativos de esta localidad han logrado excelentes curaciones con la prescripción de esos valiosos remedios.

Reciban Vdes. el tributo que se merecen, de su más S. S. Q. B. S. M., Nicolás Perera, Farmacéutico.—Calle de Rabi, núms. 9 y 11.—53.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Los niños lloran por ello.—Se dice que la mejor manera de preparar el Aceite de hígado de bacalao, es la forma de una emulsion: tal como es la Emulsion Scott lo deja sabroso como la leche y los niños tanto les gusta, que por ello lloran. No hay ninguna duda que en forma de una emulsion, se puede tomar esta desagradable medicina con gusto, además de ser con los tipos fofitos de cal y de sosa, un remedio excelente para los niños demacrados y débiles. Como remedio para la tisis, los tos y todas las enfermedades de la garganta, es sin duda sin rival; que lo prueben los que padecen estas enfermedades.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Sabas. SANTO DE MAÑANA.—San Nicolás.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS.

Cotizacion del día de ayer.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Rows include London, Paris, Mar. Cete, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cadiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Santander, Zaragoza, Jaen, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C. Real.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 117 por 100.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy: la zarzuela en tres actos, «La Tempestad.»

La crónica manchega cómico-lírica en un acto, «Los bandos de Villafrita.» Entrada general 75 cts.—Media 50.

TEATRO ESPAÑOL.—No se ha recibido anuncio.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

Table with columns: SALIDAS DE, los días 4 y 25, 5, 7, 27, 10, 30, 20, 21. Rows: BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje por las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido por los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Feas hermanos y compañía, Alicante.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Prueben, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Compañía Hispano-Francesa SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Jonsignatarios, Sres. G. Bavello é hijo, Calatrava 12. Se admite vino para Paris en combinacion con los ferro-carriles franceses.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Jonsignatarios, SRES. FERNANDEZ Y COMPAÑIA.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA
PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. He aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina del Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

MANUEL GARCIA
22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.

DIPLOMA
DE
HONOR
1878.



PREMIO
DE
1.º CLASE
1879.

Exposiciones de París y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variación como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos. Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones. Colores, barnices, jelininas, y colas, lienzos, telas para pintar al óleo, brochas, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias. Jarcias lonas lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos. Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para guinas de vapor. Artículos de droguería. Venta detallada y al por mayor de cemento portland Clavazon de hierro, cobre, etc.

JARABE DE BREA SOLUBLE
DOSIFICADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabo de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparación comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabo de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmón y de la región, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharaditas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS
PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARÍS y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

BIZCOCHOS

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
en la Exposicion Universal
DE BOSTON

VINAS

Son el postre más higiénico, agradable y económico, recomendándose muy especialmente para las personas delicadas del estómago.

PUNTOS DE VENTA: Casa D. Faustino Uriarte, calle San Francisco; Sres. Perez y Lopez, calle San Francisco; señores Martínez Herrero y Compañía, calle Mayor, 32; Serafin Sanchez, Princesa, 19; D. Francisco García Reyner, plaza de la Constitución, 3; D. Antonio Orozco, calle de los Angeles, 16; D. Pedro García Serrano, calle de Labradores; D. Antonio Bernaer, calle de Prim, 32; D. Jaime Serrano, D. Ramon Chorro, D. Rafael Guixot y D. Eduardo Oarrichena.

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
MOJADO de BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Puede darse las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anorexia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de fácil digestión, y la superioridad de los estómagos más débiles.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

CARRICIAS: que lo he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa descubierta por Scott, y he tenido ocasion de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rechazo por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estómagos delicados la absorben en el momento de la absorción.

M. S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 3 de 1878.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1878.

Sres. Scott & Bown, Nueva York.

En tres años: Dos y Véase el paradero por haber estado en su acción las ventosas de ser indolores, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22, reales

pequeñas á 13, reales.

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO

Patente perfeccionado de Lambeth.

UNICO depósito en Alicante:

BAZAR MIRO,

San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus espas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó suntuosa.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Paldiez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CALENTURAS.

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda cepes de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 41 píldoras para las benignas, 42 rs., y de 80 para las rebeldes, 21., y por dos reales mes se remiten por el correo. Se hacen por fanagas, se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6 y se venden en las principales boticas y droguerías de España.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobes de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Todo á un precio arreglado.

BUQUES DE VAPOR.

Navidad.

Saldrá de este puerto el 40 del actual directamente para Valencia.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

SOLITARIA

TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como al más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PÍLDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes.

GRAGEAS Ó COMITAS VERMÍFUGAS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

LAS INFALIBLES.

PÍLDORAS FERRÍNGAS



FONDO RECONSTITUYENTES

RODRIGUEZ HERNANDEZ,
FARMACÉUTICO,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENF Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional.

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el mas poderoso de reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, res. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Debilidad de los Niños, etc.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rotulo el sello azul del Estado Francés.